



OFICIO N° 116847
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.66°/373

VALPARAÍSO, 03 de septiembre de 2025

El Diputado señor JUAN FUENZALIDA COBO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el funcionamiento del control fitosanitario en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo. En este contexto evalúe si las medidas implementadas operan de manera continua y, en caso de detectarse alguna intermitencia en su aplicación, analizar la factibilidad de asegurar su ejecución permanente. Asimismo, detalle las acciones que se han llevado a cabo, así como aquellas planificadas, destinadas a contener la propagación de la mosca de la fruta en dicha región.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA PROVINCIA DE LIMARÍ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2368FD9794609073



Fecha: Septiembre, 2025

MAT: Control fitosanitario en
comuna de Monte Patria

**DE : JUAN MANUEL FUENZALIDA COBO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A : DIRECCIÓN NACIONAL SAG
DIRECCIÓN REGIONAL SAG COQUIMBO
SEREMI AGRICULTURA COQUIMBO
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE LIMARÍ**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito tenga a bien informar, dentro del ámbito de su competencia, sobre las medidas que se están implementando desde el servicio que usted dirige para enfrentar la crisis que atraviesa la Región de Coquimbo por la presencia de la mosca de la fruta, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

Como es de público conocimiento, la propagación de la mosca de la fruta es motivo de preocupación para el mundo agrícola a raíz del daño que dicha plaga provoca en los cultivos y su impacto en las exportaciones a países con mayores exigencias.

En la Región de Coquimbo, existen cuatro comunas con focos activos, a saber: Río Hurtado (2), Ovalle (1), Monte Patria (6) y La Serena (1)¹. Ante la gravedad de

¹ <https://www.elovallino.cl/diez-focos-de-mosca-de-la-fruta-se-mantienen-activos-en-cuatro-comunas-de-la-region/>



tal emergencia, es necesario asegurar que las medidas de control y fiscalización se implementen de manera continua en beneficio de las comunidades afectadas.

A pesar de que las autoridades coinciden en la urgencia de ejecutar acciones de carácter permanente, el control fitosanitario en el sector de Flor del Valle, comuna de Monte Patria, estaría funcionando con intermitencias en algunos horarios, lo que podría agravar seriamente el panorama actual.

Por lo mismo, solicito se sirva informar, dentro del ámbito de su competencia, sobre los siguientes aspectos:

- Funcionamiento del control fitosanitario en la comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo.
- Razones por las cuales dicha medida no estaría funcionando de manera continua y, de verificarse alguna intermitencia, refiérase a la posibilidad de disponer sus buenos oficios para asegurar su aplicación permanente.
- Demás acciones que se hayan implementado y que se ejecutarán para contener la propagación de la mosca de la fruta en la Región de Coquimbo.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

JUAN M. FUENZALIDA C.
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

